

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
No.: OP-FCP-FAISMUN24-LP-05/2024

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, siendo las **09:30** horas del día **02** de **OCTUBRE** de **2024**, se reunieron en las Oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipales**, ubicada en **Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72**, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- **C. OSCAR ALBERTO CRUZ LÓPEZ**, en su carácter de **Director de Obras Públicas Municipales**.
- **C. SUEMY CONCEPCIÓN BLANCO DZUL**, en su carácter de **Administrador Único** de la Empresa Contratista.
- **ING. ROMAN RICARDO UC PASOS**, en su carácter de **Residente de Obra** por la dependencia Ejecutora.
- **ING. FERNANDO OMAR MADRID GÚZMAN**, En su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **Finiquito** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NUMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-05/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	2322323032.- AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA VILLACORAL, S.A. DE C.V.
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: I.- PRELIMINARES, II.- PIEZAS ESPECIALES: 5POT-00001A / 5POT-00001B / 5POT-00002A.- TRAZO, NIVELACIÓN PARA LINEA DE AGUA POTABLE, EXCAVACIÓN EN ZANJAS POR MEDIOS MECÁNICOS, EN MATERIAL TIPO "B", HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 1.00 MTS. DEPOSITANDO EL MATERIAL A LADO DE LA ZANJA, CON O SIN LA PRESENCIA DE AGUA, ACHIQUE NECESARIO, AFINE DE FONDO Y TALUDES, MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS Y SUMINISTRO DE TUBERÍA DE P.C.V. RD-32.5 S.I. TIPO ANGER DE 3" DE Ø, NORMA MEXICANA NMX-E-145/1 VIGENTE, INCLUYE: FLETES HASTA LA OBRA, CARGA Y DESCARGA, ACARREOS Y MANIOBRAS LOCALES.
LOCALIDAD:	UH-MAY Q.ROO





II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 1'029,659.42
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00.
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1'029,659.42
FECHA DE INICIO ORIGINAL (CONTRATO):	09 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL (CONTRATO):	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO REAL:	09 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TÉRMINO REAL:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIAS
AUMENTO DE PLAZO:	0 DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.

III. Relación de Estimaciones.

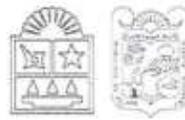
Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
ESTIMACIÓN # 1 (Uno)	09 DE MAYO DE 2024	07 DE JUNIO DE 2024	\$ 460,890.96	
ESTIMACIÓN # 2 (Dos)	08 DE JUNIO DE 2024	07 DE JULIO DE 2024	\$ 366,473.29	
ESTIMACIÓN # 3	08 DE JULIO DE 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	\$ 149,883.48	
ESTIMACIÓN # 4 (FINIQUITO)	07 DE AGOSTO DE 2024	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024		\$ 52,411.69
Sumas:			\$ 977,247.73	\$ 52,411.69
Importe total:	\$ 1,029,659.42			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No. 2972697** expedida por la aseguradora **SOFIMEX, S.A.** por un importe de **\$ 661,467.46 MXN** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se





extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número: **OP-FCP-FAISMUN24-LP-05/2024**.

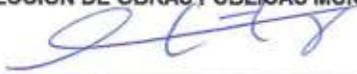
Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

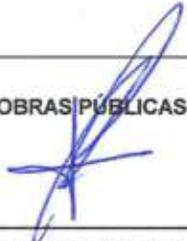
• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00** horas del día **02** de **OCTUBRE** de **2024**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Firmas

<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p>  <hr/> <p>C. OSCAR ALBERTO CRUZ LÓPEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA VILLACORAL, S.A. DE C.V.</p>  <hr/> <p>C. SUEMY CONCEPCIÓN BLANCO DZUL ADMINISTRADOR UNICO</p>
--	--

<p>POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL</p>  <hr/> <p>ING. ROMAN RICARDO UC PASOS RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: CONSTRUCCIONES E INGENIERIA VILLACORAL, S.A. DE C.V.</p>  <hr/> <p>ING. FERNANDO OMAR MADRID GÚZMAN SUPERINTENDENTE</p>
--	---

